Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE PAG 290	CUMPLE PAG 291	CUMPLE PAG 292	CUMPLE PAG 293
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE PAG 246	CUMPLE PAG 246	CUMPLE PAG 246	CUMPLE PAG 246
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE PAG 266	CUMPLE PAG 267	CUMPLE PAG 268	CUMPLE PAG 268
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG 278	CUMPLE PAG 279	CUMPLE PAG 280	CUMPLE PAG 281
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE PAG 303	CUMPLE PAG 303	CUMPLE PAG 303	CUMPLE PAG 303
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 302	CUMPLE PAG 302	CUMPLE PAG 302	CUMPLE PAG 302
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE PAG 302	CUMPLE PAG 302	CUMPLE PAG 302	CUMPLE PAG 302
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado): Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero: En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional. Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frotes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 19/08/2024 - 06/09/2024

OFERENTE : VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E PARTE 2: Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 12*	*ITEM 13*	*ITEM 15*	*ITEM 17*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	*OMEPRAZOL*	*PREDNISONA*	*SULFAMETOXAZOL +TRIMETROPRIMA*	*ENALAPRIL*
	20MG. CAPSULA.BLISTER	20mg/5ml Líquido Oral FRASCO X 100 ML	200 MG + 40 MG/ 5ML.Líquido Oral. FRASCO X 100 ML	10 MG Comprimido.Comprimido. Blister
MARCA:	*CLANZOL 20*	*PREDNILASCA 20*	*SULAMIN*	*INFRATEN 10*
PROCEDENCIA:	*NACIONAL*	*NACIONAL*	*NACIONAL*	*NACIONAL*
PRECIO OFERTADO:	*920*	*25.100*	*16.700*	*827*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*2.850*	*47.600*	*25.100*	*906*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E*	*VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E*	*VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E*	*VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E*
FABRICANTE:	*VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E*	*VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E*	*VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E*	*VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E*
EVALUACION DE MUESTRAS	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica				
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE PAG 247 VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E*	*CUMPLE PAG 247 VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E*	*CUMPLE PAG 247 VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E*	*CUMPLE PAG 247 VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	*NO APLICA*	*CUMPLE PAG 259*	*CUMPLE PAG 260*	*CUMPLE PAG 261*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR DINAVISA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE PAG 294	CUMPLE PAG 295	CUMPLE PAG 296	CUMPLE PAG 297
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE PAG 246	CUMPLE PAG 246	CUMPLE PAG 246	CUMPLE PAG 246
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE PAG 270	CUMPLE PAG 271	CUMPLE PAG 272	CUMPLE PAG 273
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG 282	CUMPLE PAG 283	CUMPLE PAG 284	CUMPLE PAG 285
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Ordenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE PAG 303	CUMPLE PAG 303	CUMPLE PAG 303	CUMPLE PAG 303
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 302	CUMPLE PAG 302	CUMPLE PAG 302	CUMPLE PAG 302
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE PAG 302	CUMPLE PAG 302	CUMPLE PAG 302	CUMPLE PAG 302
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado): Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero: En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional: Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frotes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 19/08/2024 - 06/09/2024

***OFERENTE :** VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E PARTE 3: Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas.*

ITEMS OFERTADOS	ITEM 18	ITEM 21	ITEM 25	ITEM 26
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	CARVEDILOL	Dipirona (Metamizol sódico)	Ciprofloxacina comprimido	SULFAMETOXAZOL +TRIMETROPRIM
	25 MG. Comprimido.Blister	1 G.Inyectable Ampolla x 2 ml	500 MG COMPRIMIDO Blister	800+160 MG.COMPRIMIDO.Blister
MARCA:	CARDICAP 25	ALGILASCA	LUKADIN 500	SULAMIN FORTE
PROCEDENCIA:	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL
PRECIO OFERTADO:	530	3.745	2.520	1.110
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	2.523	5.517	4487	985
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E	VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E	VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E	VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E
FABRICANTE:	VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E	VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E	VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E	VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E
EVALUACION DE MUESTRAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica				
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 247 VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E	CUMPLE PAG 247 VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E	CUMPLE PAG 247 VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E	CUMPLE PAG 247 VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 262	CUMPLE PAG 263	CUMPLE PAG 264	CUMPLE PAG 265
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE PAG 298	CUMPLE PAG 299	CUMPLE PAG 300	CUMPLE PAG 301

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fiptas
Comité de Evaluación

Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE PAG 246*	*CUMPLE PAG 246*	*CUMPLE PAG 246*	*CUMPLE PAG 246*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE PAG 274*	*CUMPLE PAG 275*	*CUMPLE PAG 276*	*CUMPLE PAG 277*
Planilla de datos garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE PAG 286*	*CUMPLE PAG 287*	*CUMPLE PAG 288*	*CUMPLE PAG 289*
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Ordenes de Compra emitidas por la DGGIES.	*CUMPLE PAG 303*	*CUMPLE PAG 303*	*CUMPLE PAG 303*	*CUMPLE PAG 303*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE PAG 302*	*CUMPLE PAG 302*	*CUMPLE PAG 302*	*CUMPLE PAG 302*
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energia eléctrica en caso de cortes energéticos.	*CUMPLE PAG 302*	*CUMPLE PAG 302*	*CUMPLE PAG 302*	*CUMPLE PAG 302*
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado): Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero: En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional: Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. [illegible] Antúnez
Co[illegible] Evaluación
D[illegible] MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frotes
Comite de Evaluación

Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 475/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 19/08/2024 - 06/09/2024

***OFERENTE :** DUTRIEC S.A-PARTE 1 : Cumple con todos las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras evaluadas. Excepto los items : 2,10, por los motivos que se detallan mas abajo en esta planilla.*

ITEMS OFERTADOS	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3	ITEM 4	ITEM 8	ITEM 9
	ACIDO ACETIL SALICILICO	ACIDO FOLICO	AMOXICILINA/SULBACTAM	AMOXICILINA+SULBACTAM	HIDROCORTISONA SUCCINATO SODICO	IBUPROFENO JARABE
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	125 mg. Comprimido,Blister	5 MG. Comprimido,Blister	1000mg+250 mg/5ml. Liquido Oral,Frasco x 90 ml como minimo	875 mg +125 mg.Comprimido,Blister	500 MG.INYECTABLE,FRASCO AMPOLLA	200 mg/5ml.LIQUIDO ORAL,FRASCO X 100 ML COMO MÍNIMO
MARCA:	ACIDO ACETIL SALICILICO 125 MG DUTRIEC	ACIDO FOLICO 5MG DUTRIEC	KEFRANE IBL 1250	KEFRANE IBL 1000	ZONAC 500	DUTRIFEN 200
PROCEDENCIA:	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL
PRECIO OFERTADO:	529	335	43.700	2.800	26.500	13.468
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	1.000	3.000	71.000	5.790	55.000	25.000
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	DUTRIEC S.A	DUTRIEC S.A	DUTRIEC S.A	DUTRIEC S.A	DUTRIEC S.A	DUTRIEC S.A
FABRICANTE:	DUTRIEC S.A	DUTRIEC S.A	DUTRIEC S.A	DUTRIEC S.A	DUTRIEC S.A	DUTRIEC S.A
EVALUACION DE MUESTRAS	CUMPLE	NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica						
Copia de la Resolucion de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	CUMPLE PAG 90-91	CUMPLE PAG 90-91	CUMPLE PAG 90-91	CUMPLE PAG 90-91	CUMPLE PAG 90-91	CUMPLE PAG 90-91
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	CUMPLE PAG 94	CUMPLE PAG 95	NO APLICA	CUMPLE PAG 100	CUMPLE PAG 101	CUMPLE PAG 102
En caso de que la Resolucion de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en tramite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el tramite	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE PAG 98-99 PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE DE RENOVACION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGES - MSPBS

Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento	CUMPLE PAG 162-163	CUMPLE PAG 164-165	CUMPLE PAG 166-167	CUMPLE PAG 168-169	CUMPLE PAG 170-171	CUMPLE PAG 172-173
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE PAG 92-93 BPF Y C DUTRIEC S.A BPA Y D DUTRIEC S.A	CUMPLE PAG 92-93 BPF Y C DUTRIEC S.A BPA Y D DUTRIEC S.A	CUMPLE PAG 92-93 BPF Y C DUTRIEC S.A BPA Y D DUTRIEC S.A	CUMPLE PAG 92-93 BPF Y C DUTRIEC S.A BPA Y D DUTRIEC S.A	CUMPLE PAG 92-93 BPF Y C DUTRIEC S.A BPA Y D DUTRIEC S.A	CUMPLE PAG 92-93 BPF Y C DUTRIEC S.A BPA Y D DUTRIEC S.A
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual debera mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	CUMPLE PAG 116	CUMPLE PAG 117	CUMPLE PAG 118	CUMPLE PAG 119	CUMPLE PAG 120	CUMPLE PAG 121
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG 135	CUMPLE PAG 136	CUMPLE PAG 137	CUMPLE PAG 138	CUMPLE PAG 139	CUMPLE PAG 140
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Ordenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE PAG 130	CUMPLE PAG 130	CUMPLE PAG 130	CUMPLE PAG 130	CUMPLE PAG 130	CUMPLE PAG 130
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 131	CUMPLE PAG 131	CUMPLE PAG 131	CUMPLE PAG 131	CUMPLE PAG 131	CUMPLE PAG 131
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE PAG 132	CUMPLE PAG 132	CUMPLE PAG 132	CUMPLE PAG 132	CUMPLE PAG 132	CUMPLE PAG 132
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado). Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consulanzada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Publico de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consulanzado o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional.Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluación: 19/08/2024 - 06/09/2024

OFERENTE : DUTRIEC S.A- PARTE 2: Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras evaluadas. Excepto los items : 2,10, por los motivos que se detallan mas abajo en esta planilla.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 10	ITEM 11	ITEM 13	ITEM 16	ITEM 21	ITEM 25
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	IMIPENEM (MONOHIDRATO)+ CILASTATINA (SAL SODICA)	METRONIDAZOL JARABE	PREDNISONA	KETAMINA CLORHIDRATO	Dipirona (Metamizol sódico)	Ciprofloxacina comprimido
	500 MG+500 MG.INYECTABLE.FRASCO AMPOLLA	250 MG/ 5ML.LIQUIDO ORAL.FRASCO X 100 ML	20mg/5ml.Liquido Oral.FRASCO X 100 ML	50 MG/ML.Inyectable.Vial x 10 ml	1 G.Inyectable.Ampolla x 2 ml	500 MG.COMPRIMIDO.Blister
MARCA:	CILENEN 500	TRONEX 5 %	PREDNISONA 20MG/5ML DUTRIEC	KETAMINA 50MG/ML DUTRIEC	DIPIRONA 1 G DUTRIEC	XETA C 500
PROCEDENCIA:	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL
PRECIO OFERTADO:	211.800	13.700	30.457	52.268	3.750	2.415
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	340.000	26.000	57.000	129.000	9.500	6.000
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	DUTRIEC S.A	DUTRIEC S.A	DUTRIEC S.A	DUTRIEC S.A	DUTRIEC S.A	DUTRIEC S.A
FABRICANTE:	DUTRIEC S.A	DUTRIEC S.A	DUTRIEC S.A	DUTRIEC S.A	DUTRIEC S.A	DUTRIEC S.A
EVALUACION DE MUESTRAS	NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica						
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, segun corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 90-91	CUMPLE PAG 90-91	CUMPLE PAG 90-91	CUMPLE PAG 90-91	CUMPLE PAG 90-91	CUMPLE PAG 90-91
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 103-104	CUMPLE PAG 105	CUMPLE PAG 106-107	CUMPLE PAG 108	CUMPLE PAG 109	CUMPLE PAG 110

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovacion y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE 174-175	CUMPLE 176-178	CUMPLE 179-180	CUMPLE 181-182	CUMPLE 183-184	CUMPLE 185-186
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE PAG 92-93 BPF Y C DUTRIEC S.A BPA Y D DUTRIEC S.A	CUMPLE PAG 92-93 BPF Y C DUTRIEC S.A BPA Y D DUTRIEC S.A	CUMPLE PAG 92-93 BPF Y C DUTRIEC S.A BPA Y D DUTRIEC S.A	CUMPLE PAG 92-93 BPF Y C DUTRIEC S.A BPA Y D DUTRIEC S.A	CUMPLE PAG 92-93 BPF Y C DUTRIEC S.A BPA Y D DUTRIEC S.A	CUMPLE PAG 92-93 BPF Y C DUTRIEC S.A BPA Y D DUTRIEC S.A
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	CUMPLE PAG 122	CUMPLE PAG 123	CUMPLE PAG 124	CUMPLE PAG 125	CUMPLE PAG 126	CUMPLE PAG 127
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG 141	CUMPLE PAG 142	CUMPLE PAG 143	CUMPLE PAG 144	CUMPLE PAG 145	CUMPLE PAG 146
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Ordenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE PAG 130	CUMPLE PAG 130	CUMPLE PAG 130	CUMPLE PAG 130	CUMPLE PAG 130	CUMPLE PAG 130
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 131	CUMPLE PAG 131	CUMPLE PAG 131	CUMPLE PAG 131	CUMPLE PAG 131	CUMPLE PAG 131
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE PAG 132	CUMPLE PAG 132	CUMPLE PAG 132	CUMPLE PAG 132	CUMPLE PAG 132	CUMPLE PAG 132
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado): Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional:Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o. CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluación: 19/08/2024 - 06/09/2024

OFERENTE : DUTRIEC S.A - PARTE 3: Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tècnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras evaluadas. Excepto los items : 2,10, por los motivos que se detallan mas abajo en esta planilla.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 27*	*ITEM 32*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	*AMOXICILINA+SULBACTAM*	*AMOXICILINA*
	1000 MG + 500MG.Inyectable.Vial	500 MG.Comprimido.Blister
MARCA:	*KEFRANE IBL 1500*	*AMOXICILINA 500 MG CELLOFARM*
PROCEDENCIA:	*NACIONAL*	*ARGENTINA*
PRECIO OFERTADO:	*26.390*	*1.302*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*49.000*	*3.750*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*DUTRIEC S.A*	*EUROQUIMICA S.A*
FABRICANTE:	*DUTRIEC S.A*	*KLONAL S.R.L*
EVALUACION DE MUESTRAS	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica		
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE PAG 90-91*	*CUMPLE PAG 90-91*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA RESOLUCION DE APERTURA EUROQUIMICA S.A*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE PAG 111-112*	*CUMPLE PAG 113*
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE PAG 187-188*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE PAG 92-93* *BPF Y C DUTRIEC S.A* *BPA Y D DUTRIEC S.A*	*CUMPLE PAG 92-93* *BPF Y C DUTRIEC S.A* *BPA Y D DUTRIEC S.A* *BPA Y D EUROQUIMICA S.A*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE PAG 128*	*CUMPLE PAG 129*
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE PAG 147*	*CUMPLE PAG 148*
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	*CUMPLE PAG 130*	*CUMPLE PAG 130*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE PAG 131*	*CUMPLE PAG 131*
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	*CUMPLE PAG 132*	*CUMPLE PAG 132*
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado): Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	*NO APLICA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA* *CONTRATO DE SUMINISTRO KLONAL S.R.L/EUROQUIMICA S.A/ DUTRIEC S.A*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero: En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional.Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07.	***NO APLICA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CERTIFICADO GMP KLONAL S.R.L***
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 19/08/2024 - 06/09/2024

OFERENTE : CASA BOLLER S.A: Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras evaluadas.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 23
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	Sulfametoxazol - Trimetoprim 80 mg + 16 mg/ml . Inyectable.Ampolla x 5 ml
MARCA:	BACTRIM
PROCEDENCIA:	ARGENTINA
PRECIO OFERTADO:	34.500
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	50.936
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	CASA BOLLER S.A
FABRICANTE:	ROEMMERS SAICF PARA SIEFRIED S.A
EVALUACION DE MUESTRAS	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 95
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 96-97
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc , según corresponda	NO APLICA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	***NO APLICA***
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento	***CUMPLE PAG 99-100***
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE PAG 101*** ***BPA Y D CASA BOLLER S.A***
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***CUMPLE PAG 102*** ***BPA Y D MEGALOG S.A*** ***CUMPLE PAG 103-107*** ***CONTRATO DE ALQUILER CASA BOLLER S.A/ MEGALOG S.A***
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***CUMPLE PAG 98***
Planilla de datos garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE PAG 108***
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	***CUMPLE PAG 109***
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE PAG 109***
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	***CUMPLE PAG 109***
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado). Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	***CUMPLE PAG 110-115*** ***CARTA PODER SIEFRIED S.A/CASA BOLLER***
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero:En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	***NO APLICA***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	***NO APLICA***
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional:Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07.	***CUMPLE PAG 116-119***
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	***NO APLICA***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 19/08/2024 - 06/09/2024

***OFERENTE :** MEDICAL SUPPLY S.A: Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tècnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras evaluadas.*

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 21*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	*Dipirona (Metamizol sódico)* 1 G.Inyectable.Ampolla x 2 ml
MARCA:	*DIPIRONA FARMACE 500 MG/ML*
PROCEDENCIA:	*BRASIL*
PRECIO OFERTADO:	*2.650*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*11.404*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*MEDICAL SUPPLY S.A*
FABRICANTE:	*FARMACE INDUSTRIA QUIMICO FARMACEUTICA CEARENSE LTDA*
EVALUACION DE MUESTRAS	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE PAG 122*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE PAG 123*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGIFS - MSPBS

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	***NO APLICA***
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	***NO APLICA***
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	***CUMPLE PAG 129-131***
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA***
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***NO APLICA***
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: PRESENTA NOTA ACLARATORIA DE DINAVISA DGERS***
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE PAG 135***
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	***CUMPLE PAG 136***
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE PAG 136***
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	***NO APLICA***
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado): Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	***CUMPLE PAG 125-128 CARTA PODER FARMACE INDUSTRIA QUIMICO FARMACEUTICA CEARENSE LTDA/MEDICAL SUPPLY S.A***
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	***NO APLICA***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero:En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado	***NO APLICA***
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	***NO APLICA***
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional:Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor	***NO APLICA***
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07.	***CUMPLE PAG 132***
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	***NO APLICA***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGIES MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 19/08/2024 - 06/09/2024

OFERENTE : LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A: Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras evaluadas. Excepto el item 27 por los motivos que se detallan mas abajo en esta planilla.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 18	ITEM 22	ITEM 27
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	CARVEDILOL	LEVOTIROXINA SODICA	AMOXICILINA+SULBACTAM
	25 MG.Comprimido.Blister	100 mcg.Comprimido. Blister	1000 MG + 500MG.Inyectable.Vial
MARCA:	CARVEDIL 25	T4 BAGO 100	TRIFAMOX IBL 1500
PROCEDENCIA:	ARGENTINA	ARGENTINA	ARGENTINA
PRECIO OFERTADO:	501	473	27.090
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	2.679	739	26.500
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A	LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A	LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A
FABRICANTE:	LABORATORIOS BAGO S.A	QUIMICA MONTPELLIER S.A	LABORATORIOS BAGO S.A
EVALUACION DE MUESTRAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica			
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 74	NO APLICA	CUMPLE PAG 77
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc , según corresponda.	CUMPLE PAG 71 PRESENTA SOLICITUD DE RENOVACION DE APERTURA LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A	CUMPLE PAG 71 PRESENTA SOLICITUD DE RENOVACION DE APERTURA LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A	CUMPLE PAG 71 PRESENTA SOLICITUD DE RENOVACION DE APERTURA LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite	*NO APLICA*	*CUMPLE PAG 76 PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE DE RENOVACION*	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE PAG 99-106*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE PAG 107*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE PAG 72 BPA Y D LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A*	*CUMPLE PAG 72 BPA Y D LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A*	*CUMPLE PAG 72 BPA Y D LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A*
Los oferentes que usufructuan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*CUMPLE PAG 87-89 PRESENTA ACUERDO DE DISTRIBUCION INTERCOM FARMACEUTICA DEL PARAGUAY S.A/ LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A*	*CUMPLE PAG 87-89 PRESENTA ACUERDO DE DISTRIBUCION INTERCOM FARMACEUTICA DEL PARAGUAY S.A/ LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A*	*CUMPLE PAG 87-89 PRESENTA ACUERDO DE DISTRIBUCION INTERCOM FARMACEUTICA DEL PARAGUAY S.A/ LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE PAG 78*	*CUMPLE PAG 79*	*NO CUMPLE PAG 80 SE OBSERVA QUE EL PRECIO OFERTADO SUPERA AL PRECIO DE VENTA AL PUBLICO*
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE PAG 81*	*CUMPLE PAG 82*	*CUMPLE PAG 83*
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	*CUMPLE PAG 109*	*CUMPLE PAG 109*	*CUMPLE PAG 109*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE PAG 110*	*CUMPLE PAG 110*	*CUMPLE PAG 110*
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos	*CUMPLE PAG 111*	*CUMPLE PAG 111*	*CUMPLE PAG 111*
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado): Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	*CUMPLE PAG 84-86 AUTORIZACION DE COMERCIALIZACION LABORATORIOS BAGO S.A/ LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY*	*CUMPLE PAG 84-86 AUTORIZACION DE COMERCIALIZACION LABORATORIOS BAGO S.A/ LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: QUIMICA MONTPELLIER S.A EMPRESA VINCULADA AL GRUPO BAGO S.A (PRESENTA NOTA ACLARATORIA)*	*CUMPLE PAG 84-86 AUTORIZACION DE COMERCIALIZACION LABORATORIOS BAGO S.A/ LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY*
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES MSPBS

En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional:Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07.	***CUMPLE PAG 90-92 CERTIFICADO GMP BAGO S.A***	***CUMPLE PAG 93-95 CERTIFICADO GMP QUIMICA MONTPELLIER S.A***	***CUMPLE PAG 90-92 CERTIFICADO GMP BAGO S.A***
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA 'TEKO PORAVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 19/08/2024 - 06/09/2024

OFERENTE : SCAVONE HNOS S.A- PARTE 1: Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras evaluadas.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 1	ITEM 3	ITEM 4	ITEM 5	ITEM 7	ITEM 11
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	ACIDO ACETIL SALICILICO	AMOXICILINA/SULBACTAM	AMOXICILINA+SULBACTAM	CLORHIDRATO DE MORFINA	FENTANILO CITRATO	METRONIDAZOL JARABE
	125 mg.Comprimido.Blister	1000mg+250 mg/5ml. Liquido Oral.Frasco x 90 ml como minimo	875 mg +125 mg.Comprimido.Blister	10MG/ML.INYECTABLE.AMPOLLA X 1 ML	0,05 MG/ML.INYECTABLE.AMPOLLA X 2 ML	250 MG/ 5ML.LIQUIDO ORAL.FRASCO X 100 ML
MARCA:	SANITAS 125	TIXA IBL DUO	TIXA IBL DUO	MORFINA CLORHIDRATO 1% CATEDRAL	VOLDEX	METROSOL 250
PROCEDENCIA:	PARAGUAY	PARAGUAY	PARAGUAY	PARAGUAY	PARAGUAY	PARAGUAY
PRECIO OFERTADO:	432	40.000	3.335	7.800	12.000	13.700
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	597	77.385	4.714	7.800	16.000	39.900
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	SCAVONE HNOS S.A	SCAVONE HNOS S.A	SCAVONE HNOS S.A	SCAVONE HNOS S.A	SCAVONE HNOS S.A	SCAVONE HNOS S.A
FABRICANTE:	SCAVONE HNOS S.A	SCAVONE HNOS S.A	SCAVONE HNOS S.A	SCAVONE HNOS S.A	SCAVONE HNOS S.A	SCAVONE HNOS S.A
EVALUACION DE MUESTRAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica						
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	CUMPLE PAG 23-24	CUMPLE PAG 23-24	CUMPLE PAG 23-24	CUMPLE PAG 23-24	CUMPLE PAG 23-24	CUMPLE PAG 23-24
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	CUMPLE PAG 29	CUMPLE PAG 35	CUMPLE PAG 40	CUMPLE PAG 45	CUMPLE PAG 50	CUMPLE PAG 60
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc , según corresponda	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento	CUMPLE PAG 32-33	CUMPLE PAG 38	CUMPLE PAG 43	CUMPLE PAG 48	CUMPLE PAG 53-58	CUMPLE PAG 63-64
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato	CUMPLE PAG 25-26	CUMPLE PAG 25-26	CUMPLE PAG 25-26	CUMPLE PAG 25-26	CUMPLE PAG 25-26	CUMPLE PAG 25-26
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duracion de contrato	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	CUMPLE PAG 30	CUMPLE PAG 36	CUMPLE PAG 41	CUMPLE PAG 46	CUMPLE PAG 51	CUMPLE PAG 61
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto	CUMPLE PAG 28	CUMPLE PAG 34	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE PAG 44	CUMPLE PAG 49	CUMPLE PAG 59
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegaran las Ordenes de Compra emitidas por la DGGIES	CUMPLE PAG 12	CUMPLE PAG 12	CUMPLE PAG 12	CUMPLE PAG 12	CUMPLE PAG 12	CUMPLE PAG 12
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS	CUMPLE PAG 13	CUMPLE PAG 13	CUMPLE PAG 13	CUMPLE PAG 13	CUMPLE PAG 13	CUMPLE PAG 13
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos	CUMPLE PAG 14	CUMPLE PAG 14	CUMPLE PAG 14	CUMPLE PAG 14	CUMPLE PAG 14	CUMPLE PAG 14
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado) Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboracion efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ambito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Publico. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los paises emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 19/08/2024 - 06/09/2024

***OFERENTE** : SCAVONE HNOS S.A: PARTE 2: Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tècnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras evaluadas.*

ITEMS OFERTADOS	ITEM 13	ITEM 15	ITEM 18	ITEM 19	ITEM 21	ITEM 22
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	PREDNISONA	SULFAMETOXAZOL +TRIMETROPRIMA	CARVEDILOL	IODOPOVIDONA	Dipirona (Metamizol sódico)	LEVOTIROXINA SODICA
	20mg/5ml.Líquido Oral.FRASCO X 100 ML	200 MG + 40 MG/ 5ML.Líquido Oral. FRASCO X 100 ML	25 MG.Comprimido.Blister	7,5%.Solucion jabonosa.FRASCO CON DISPENSADOR X 1000 ML	1 G.Inyectable.Ampolla x 2 ml	100 mcg.Comprimido.Blister
MARCA:	PREDNICORT 20	TRIMSUL	VECAR 25	IOP	ALGYOSAN	T4 100
PROCEDENCIA:	PARAGUAY	PARAGUAY	PARAGUAY	PARAGUAY	PARAGUAY	PARAGUAY
PRECIO OFERTADO:	25.100	15.885	508	74.305	6.600	471
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	69.120	47.432	2.730	110.600	5.900	654
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	SCAVONE HNOS S.A	SCAVONE HNOS S.A	SCAVONE HNOS S.A	SCAVONE HNOS S.A	SCAVONE HNOS S.A	SCAVONE HNOS S.A
FABRICANTE:	SCAVONE HNOS S.A	SCAVONE HNOS S.A	SCAVONE HNOS S.A	SCAVONE HNOS S.A	SCAVONE HNOS S.A	SCAVONE HNOS S.A
EVALUACION DE MUESTRAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica						
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos según corresponda. expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	CUMPLE PAG 23-24	CUMPLE PAG 23-24	CUMPLE PAG 23-24	CUMPLE PAG 23-24	CUMPLE PAG 23-24	CUMPLE PAG 23-24
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	CUMPLE PAG 66	CUMPLE PAG 71	CUMPLE PAG 77	CUMPLE PAG 82	CUMPLE PAG 87	CUMPLE PAG 93
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc , según corresponda	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE PAG 69*	*CUMPLE PAG 74*	*CUMPLE PAG 80*	*CUMPLE PAG 85*	*CUMPLE PAG 90-91*	*CUMPLE PAG 96*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE PAG 25-26*	*CUMPLE PAG 25-26*	*CUMPLE PAG 25-26*	*CUMPLE PAG 25-26*	*CUMPLE PAG 25-26*	*CUMPLE PAG 25-26*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duracion de contrato	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE PAG 67*	*CUMPLE PAG 72*	*CUMPLE PAG 78*	*CUMPLE PAG 83*	*CUMPLE PAG 88*	*CUMPLE PAG 94*
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE PAG 65*	*CUMPLE PAG 70*	*CUMPLE PAG 76*	*CUMPLE PAG 81*	*CUMPLE PAG 86*	*CUMPLE PAG 92*
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Ordenes de Compra emitidas por la DGGIES.	*CUMPLE PAG 12*	*CUMPLE PAG 12*	*CUMPLE PAG 12*	*CUMPLE PAG 12*	*CUMPLE PAG 12*	*CUMPLE PAG 12*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE PAG 13*	*CUMPLE PAG 13*	*CUMPLE PAG 13*	*CUMPLE PAG 13*	*CUMPLE PAG 13*	*CUMPLE PAG 13*
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	*CUMPLE PAG 14*	*CUMPLE PAG 14*	*CUMPLE PAG 14*	*CUMPLE PAG 14*	*CUMPLE PAG 14*	*CUMPLE PAG 14*
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado): Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Ademas, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricacion del producto es tercerizada en el extranjero:En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional:Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los paises emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 19/08/2024 - 06/09/2024

OFERENTE : SCAVONE HNOS S.A: PARTE 3: Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras evaluadas.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 26*	*ITEM 28*	*ITEM 29*	*ITEM 32*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	*SULFAMETOXAZOL +TRIMETROPRIM*	*Sulfato de Magnesio*	*AMIODARONA (CLORHIDRATO)*	*AMOXICILINA*
	800+160 MG.COMPRIMIDO.Blister	50% (0.5 g/1 ml).Inyectable.Ampolla x 20 ml	200 MG.Comprimido.Blister	500 MG.Comprimido.Blister
MARCA:	*TRIMSUL FORTE*	*MAGNESIO SULFATO 50% CATEDRAL*	*AMIODAR*	*TRIXAN 500*
PROCEDENCIA:	*PARAGUAY*	*PARAGUAY*	*PARAGUAY*	*PARAGUAY*
PRECIO OFERTADO:	*1.110*	*29.300*	*1.398*	*1.300*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*3.911*	*45.200*	*2.527*	*3.738*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*SCAVONE HNOS S.A*	*SCAVONE HNOS S.A*	*SCAVONE HNOS S.A*	*SCAVONE HNOS S.A*
FABRICANTE:	*SCAVONE HNOS S.A*	*SCAVONE HNOS S.A*	*SCAVONE HNOS S.A*	*SCAVONE HNOS S.A*
EVALUACION DE MUESTRAS	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica				
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, segun corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE PAG 23-24*	*CUMPLE PAG 23-24*	*CUMPLE PAG 23-24*	*CUMPLE PAG 23-24*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE PAG 98*	*CUMPLE PAG 103*	*CUMPLE PAG 108*	*CUMPLE PAG 113*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en tramite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el tramite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE PAG 101*	*CUMPLE PAG 106*	*CUMPLE PAG 111*	*CUMPLE PAG 116-117*
Copia del certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE PAG 25-26*	*CUMPLE PAG 25-26*	*CUMPLE PAG 25-26*	*CUMPLE PAG 25-26*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE PAG 99*	*CUMPLE PAG 104*	*CUMPLE PAG 109*	*CUMPLE PAG 114*
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE PAG 97*	*CUMPLE PAG 102*	*CUMPLE PAG 107*	*CUMPLE PAG 112*
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	*CUMPLE PAG 98*	*CUMPLE PAG 12*	*CUMPLE PAG 12*	*CUMPLE PAG 12*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE PAG 13*	*CUMPLE PAG 13*	*CUMPLE PAG 13*	*CUMPLE PAG 13*
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	*CUMPLE PAG 14*	*CUMPLE PAG 14*	*CUMPLE PAG 14*	*CUMPLE PAG 14*
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado): Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero:En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional:Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para productos importados sinteticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o. CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los paises emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 19/08/2024 - 06/09/2024

OFERENTE : COMFAR S.A.E.C.A: Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tècnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras evaluadas.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 9	ITEM 18	ITEM 19
	IBUPROFENO JARABE	CARVEDILOL	IODOPOVIDONA
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	200 mg/5ml.LIQUIDO ORAL.FRASCO X 100 ML COMO MÍNIMO	25 MG.Comprimido.Blister	7,5%.Solucion jabonosa.FRASCO CON DISPENSADOR X 1000 ML
MARCA:	VANTRIL 200	XETIN 25	IODOPOVIDONA 7,5% EMPA
PROCEDENCIA:	NACIONAL	NACIONAL	NACIONAL
PRECIO OFERTADO:	13.468	501	74.630
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	30.000	2.767	115.000
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	COMFAR S.A.E.C.A	COMFAR S.A.E.C.A	COMFAR S.A.E.C.A
FABRICANTE:	COMFAR S.A.E.C.A	COMFAR S.A.E.C.A	COMFAR S.A.E.C.A
EVALUACION DE MUESTRAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica			
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 98-99	CUMPLE PAG 98-99	CUMPLE PAG 98-99
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	CUMPLE PAG 83	CUMPLE PAG 84	CUMPLE PAG 85
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo comercializando, fraccionando, etc., según corresponda	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGIES MSPBS

Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE PAG 95*	*CUMPLE PAG 96*	*CUMPLE PAG 97*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE PAG 100 BPF Y C COMFAR S.A.E.C.A*	*CUMPLE PAG 100 BPF Y C COMFAR S.A.E.C.A*	*CUMPLE PAG 100 BPF Y C COMFAR S.A.E.C.A*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE PAG 86*	*CUMPLE PAG 87*	*CUMPLE PAG 88*
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto	*CUMPLE PAG 92*	*CUMPLE PAG 93*	*CUMPLE PAG 94*
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	*CUMPLE PAG 104*	*CUMPLE PAG 104*	*CUMPLE PAG 104*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignara códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS	*CUMPLE PAG 105*	*CUMPLE PAG 105*	*CUMPLE PAG 105*
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	*CUMPLE PAG 106*	*CUMPLE PAG 106*	*CUMPLE PAG 106*
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado): Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero:En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES MSPBS

En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional:Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los paises emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comité de Evaluación
DGGIES MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 19/08/2024 - 06/09/2024

***OFERENTE** : CIENTIFICA RAGUSA S.A: Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras evaluadas.*

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 3*	*ITEM 16*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	*AMOXICILINA/SULBACTAM*	*KETAMINA CLORHIDRATO*
	1000mg+250 mg/5ml. Líquido Oral.Frasco x 90 ml como mínimo	50 MG/ML.Inyectable.Vial x 10 ml
MARCA:	*AMOXILIDER IBL DUO*	*KETAMINA 50MG RAGUSA*
PROCEDENCIA:	*PARAGUAY*	*PARAGUAY*
PRECIO OFERTADO:	*40.000*	*52.268*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*80.000*	*140.000*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*CIENTIFICA RAGUSA S.A*	*CIENTIFICA RAGUSA S.A*
FABRICANTE:	*GUAYAKI S.A*	*GUAYAKI S.A*
EVALUACION DE MUESTRAS	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica		
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE PAG 43*	*CUMPLE PAG 43*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE PAG 44-45 GUAYAKI S.A*	*CUMPLE PAG 44-45 GUAYAKI S.A*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE PAG 46-47*	*CUMPLE PAG 48*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES MSPBS

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento	*CUMPLE PAG 49*	*CUMPLE PAG 50*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE PAG 51* *BPA Y D CIENTIFICA RAGUSA S.A* *CUMPLE PAG 52-53* *BPF Y C GUAYAKI S.A*	*CUMPLE PAG 51* *BPA Y D CIENTIFICA RAGUSA S.A* *CUMPLE PAG 52-53* *BPF Y C GUAYAKI S.A*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE PAG 54*	*CUMPLE PAG 55*
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE PAG 56*	*CUMPLE PAG 57*
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegaran las Ordenes de Compra emitidas por la DGGIES.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Declaracion Jurada del oferente donde manifiesta que asignara códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energia eléctrica en caso de cortes energéticos.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado). Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Publico de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboracion efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricacion vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***CUMPLE PAG 62-74 CONTRATO DE ELABORACION GUAYAKI S.A/CIENTIFICA RAGUSA S.A CUMPLE PAG 75 AUTORIZACION DEL FABRICANTE GUAYAKI S.A/CIENTIFICA RAGUSA S.A***	***CUMPLE PAG 62-74 CONTRATO DE ELABORACION GUAYAKI S.A/CIENTIFICA RAGUSA S.A CUMPLE PAG 75 AUTORIZACION DEL FABRICANTE GUAYAKI S.A/CIENTIFICA RAGUSA S.A***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional:Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los paises emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 19/08/2024 - 06/09/2024

***OFERENTE** : FUSA S.A: Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras evaluadas. Excepto item 10 por los motivos que se detallan mas abajo en esta planilla.*

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 5*	*ITEM 10*	*ITEM 21*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	*CLORHIDRATO DE MORFINA*	*IMIPENEM (MONOHIDRATO)+ CILASTATINA (SAL SODICA)*	*Dipirona (Metamizol sódico)*
	10MG/ML.INYECTABLE.AMPOLLA X 1 ML	500 MG+500 MG.INYECTABLE.FRASCO AMPOLLA	1 G.Inyectable.Ampolla x 2 ml
MARCA:	*MORFINA CLORHIDRATO TRIHIDRATO 1% FARMACO URUGUAYO*	*INEDOX 500MG*	*DIPIRONA FARMACO URUGUAYO*
PROCEDENCIA:	*URUGUAY*	*URUGUAY*	*URUGUAY*
PRECIO OFERTADO:	*8.386*	*176.500*	*3.750*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*13.633*	*297.000*	*6.590*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*FUSA S.A*	*FUSA S.A*	*FUSA S.A*
FABRICANTE:	*LABORATORIO FARMACO URUGUAYO S.A*	*LABORATORIO MEDIFARMA S.A*	*LABORATORIO FARMACO URUGUAYO S.A*
EVALUACION DE MUESTRAS	*CUMPLE*	*NO PRESENTA MUESTRA*	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica			
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE PAG 99-100*	*CUMPLE PAG 99-100*	*CUMPLE PAG 99-100*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE PAG 101*	*NO CUMPLE.PRESENTA REGISTRO SANITARIO VENCIDO*	*CUMPLE PAG 104*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE PAG 105*	*CUMPLE PAG 106-112*	*CUMPLE PAG 113-115*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE PAG 117 BPA Y D FUSA S.A*	*CUMPLE PAG 117 BPA Y D FUSA S.A*	*CUMPLE PAG 117 BPA Y D FUSA S.A*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE PAG 118*	*CUMPLE PAG 119*	*CUMPLE PAG 120*
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE PAG 121*	*CUMPLE PAG 122*	*CUMPLE PAG 123*
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	*CUMPLE PAG 124*	*CUMPLE PAG 124*	*CUMPLE PAG 124*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE PAG 124*	*CUMPLE PAG 124*	*CUMPLE PAG 124*
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	*CUMPLE PAG 124*	*CUMPLE PAG 124*	*CUMPLE PAG 124*
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado): Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	*CUMPLE PAG 125 PRESENTA CARTA PODERLABORATORIO FARMACO URUGUAYO S.A/FUSA S.A*	*CUMPLE PAG 133-134 CARTA DE REPRESENTACION MEDIFARMA S.A/FUSA S.A*	*CUMPLE PAG 125 PRESENTA CARTA PODERLABORATORIO FARMACO URUGUAYO S.A/FUSA S.A*
Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA´*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comité de Evaluación

Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero:En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto Este documento debe de estar legalizado consularizado o apostillado.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Públiico. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional:Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o, CLV y/o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07.	***CUMPLE PAG 135-136 PRESENTA GMP LABORATORIO FARMACO URUGUAYO S.A***	***CUMPLE PAG 137-140 PRESENTA GMP LABORATORIO MEDIFARMA S.A***	***CUMPLE PAG 135-136 PRESENTA GMP LABORATORIO FARMACO URUGUAYO S.A***
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DIFS MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. Convocatoria de la Licitación 439943

Ley 2051 . Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/08/2024
Designacion: 21/05/2024
SIMESE N°: 165.940/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 425/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 19/08/2024 - 06/09/2024

***OFERENTE** : DIPROAN S.R.L: Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tècnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, No Cumple la evaluaciòn de la muestra como se detalla màs abajo.*

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 24*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	*SEVOFLURANO (TRIFLUOROMETIL ETIL)* 100%.solución para inhalación.FRASCO X 250 ML
MARCA:	*SEVOCRIS*
PROCEDENCIA:	*BRASIL*
PRECIO OFERTADO:	*2.142.000*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO:	*2.522.940*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*DIPROAN S.R.L*
FABRICANTE:	*CRISTALIA PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS LTDA*
EVALUACION DE MUESTRAS	*NO CUMPLE, EN EL ENVASE PRIMARIO NO SE VISUALIZA ORIGEN NI PROCEDENCIA COMO LO SOLICITA EL PBC*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE PAG 48*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comite de Evaluación
DGIES - MSPBS

El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	***CUMPLE PAG 71***
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	***NO APLICA***
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	***NO APLICA***
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	***CUMPLE PAG 73-76***
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE PAG 50-51*** ***BPA Y D DIPROAN S.R.L***
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***NO APLICA***
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***CUMPLE PAG 72***
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE PAG 70***
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	***CUMPLE PAG 66***
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE PAG 65***
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	***CUMPLE PAG 67***
Para Oferentes representantes del producto ofertado (producto importado): Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que, a su vez, la elaboración efectiva del producto sea tercerizada, deberá de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado.	***CUMPLE PAG 82-90*** ***CARTA PODER CRISTALIA PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS LTDA/DIPROAN S.R.L***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES MSPBS

Lic. Ana Alonz
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DIFS MSPBS

Para oferentes que no sean el representante del producto ofertado ni titulares del Registro Sanitario(producto importado), se deberá de presentar la autorización autenticada del representante al oferente. Además, a efectos de acreditar la cadena de representación se deberá de presentar los documentos señalados en el punto anterior	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero:En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado	***NO APLICA***
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones	***NO APLICA***
Para oferentes Distribuidores de Productos de Origen Nacional:Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público	***NO APLICA***
En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público	***NO APLICA***
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***
Para productos importados sintéticos, además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente y/o Certificado de Registro Sanitario y/o. CLV y/o. CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la lista anual oficial de los países emitida por DINAVISA y/o agencias regulatorias del MERCOSUR dando cumplimiento a la LEY 7256/2024 y Ley 3283/07	***CUMPLE PAG 96-111*** ***PRESENTA GMP CRISTALIA PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS LTDA***
En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público	***NO APLICA***

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comité de Evaluación
DGIES - MSPBS